

PROGRAMA TALLER II (DOS) DERECHO DE AUTOR (2 sem 2025)

Prof. Santiago Schuster

Ayudantes Tomás Jadresic, Daniela Olivares, Amanda Contador, Fernando Irarrázaval, Pablo Fernández, Martín Ramos, Franco Orsi, Lucas Henríquez, Antonia Paredes, Mariano Wood.

Proyecto de investigación en materias de interés actual en Propiedad Intelectual, en el que el estudiante será guiado para abocarse a un problema investigativo de su interés, que conduzca a la realización de su **Memoria de Prueba**

Requisitos

Haber aprobado el Taller I de Memoria, dictado por el profesor del Taller

Objetivo

- a) En el Taller II tiene como único objetivo terminar la tesis iniciada en Taller I
- b) La aprobación del Taller II corresponderá a la aprobación de la Memoria de Grado
- c) El compromiso de el/ la estudiante es culminar con la aprobación de su Memoria dentro del Taller II

Metodología

Sesiones semanales de seguimiento de los avances telemáticas o presenciales
Los avances deben ser presentados con antelación a la sesión donde se discutirá la entrega y se efectuarán las correcciones del caso
Se guiará a cada participante en la búsqueda de bibliografía y jurisprudencia relevante
Se asistirá al participante en redacción y estilo

Calendario de Evaluación

Cada integrante del Taller deberá completar los siguientes trabajos durante el semestre:

- a) Pre-Entrega Final /
- b) Esta entrega debe realizarse cumpliendo con todos los requisitos de presentación formal de la tesis
- c) Nota final
 - i) Defensa oral de la tesis, para observaciones.
 - ii) Entrega Final
 - iii)

Criterios de Evaluación

a) Aspectos de fondo:

- a. Si el trabajo presenta con claridad la pregunta que define el problema investigativo y si las partes que contienen el avance del investigador, se relacionan con pertinencia y claridad a ese problema investigativo
- b. Si el relato que ofrece la investigación se encuentra basado con solidez en las fuentes, que deberán citarse
- c. Si las fuentes son relevantes y reconocidas en el ámbito jurídico, filosófico, cultural, científico o tecnológico, según sea la materia que se aborde en la investigación
- d. Si el contenido que entrega el investigador es adecuado para que el lector entienda la materia que el investigador se ha propuesto a tratar, conociendo las distintas posiciones que se sostienen en relación a ella, la legislación existente, las sentencias judiciales encontradas, tanto nacionales como extranjeras, o una combinación de todas estas fuentes.

b) Aspectos de forma:

- a. Si la redacción emplea un lenguaje jurídico acorde con el grado de conocimiento del investigador y su condición de próximo egresado de la Facultad de derecho
- b. Si la redacción se realiza en tercera persona impersonal, en forma clara, respetando las reglas gramaticales y ortográficas
- c. Si se incorporan títulos y subtítulos que ayudan al lector a hacer un seguimiento fácil del contenido del marco teórico
- d. Si cumple con las formalidades previstas por la Universidad de Chile